

---

**A V I S O S   A D M I N I S T R A T I V O S   Y   G E N E R A L E S**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 55868/93/2021, El o la (los) C. YENNY MARIEL HERNANDEZ REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble CONOCIDO COMO "LOS ALAMOS Y LA PERITA" QUE SE LOCALIZA EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE MORELOS EN EL BARRIO DE LA CAMPANA DE ESTA CIUDAD DE TENANCINGO, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 6.73 METROS CON IGNACIO MORENO REYNOSO, Al Sur: 15.00 METROS CON CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, Al Oriente: 17.91 METROS CON IGNACIO MORENO REYNOSO, Al Poniente: 17.91 METROS CON ROLANDO MORENO ESQUIVEL. Superficie de: 187 METROS CUADRADOS

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 14 de febrero del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 56277/96/2021, El o la (los) C. GEORGINA DIAZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE ZACANGO LA ALTA, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN TRES LINEAS 29.00 (VEINTINUEVE METROS CON CERO CENTIMETROS) 5.83 (CINCO METROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMETROS) 18.64 (DIECIOCHO METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE VECINAL. Al Sur: 177.42 (CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS) COLINDA CON JUAN MENDEZ FIGUEROA. Al Oriente: EN CUATRO LINEAS 41.77 (CUARENTA Y UN METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS) 56.56 (CINCUENTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS) 19.27 (DIECINUEVE METROS CON VEINTISIETE CENTIMETROS) 19.21 (DIECINUEVE METROS CON VEINTIUN CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE VECINAL, Al Poniente: EN TRES LINEAS 86.90 (OCHENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA CENTIMETROS) 49.89 (CUARENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS) 24.22 (VEINTICUATRO METROS CON VEINTIDOS CENTIMETROS) COLINDA CON CALLE VECINAL. Superficie Aproximada de: 15,590.27 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 07 de marzo del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 10118/09/2020, El o la (los) C. ANGEL JOSE POPOCA ALPIZAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO DE LA VERACRUZ, SULTEPEC, MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 21.10 MTS. CON LA C. MARIA TERESA ALPIZAR GOROSTIETA, Sur: 34.60 MTS. CON LA CALLE PUBLICA AL BARRIO DE LA VERACRUZ, Oriente: 29.20 MTS. CON EL C. MIGUEL ANGEL ALPIZAR GOROSTIETA, Poniente: 10.00 MTS. CON EL C. ANDRES ALPIZAR GOROSTIETA. Superficie Aproximada de: 545.85 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 17 de MARZO del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2328.- 19, 22 y 27 abril.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 12345/34/2021, El o la (los) C. EVERARDO HERNANDEZ TRUJILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL BARRIO DE LA VERACRUZ, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 22.80 MTS. CON PROPIEDAD DE JOSE MARCOS HERNANDEZ PEÑA, Al Sur: 12.30 Y 7.40 MTS. CON CAMINO PUBLICO, Al

Oriente 7.20 Y 10.22 MTS. CON CAMINO PUBLICO, Al Poniente: 16.20 MTS. CON PROPIEDAD DE ANGEL ALPIZAR ARELLANO. Superficie Aproximada de: 349.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.  
2328.- 19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 259703/04/2022, El o la (los) C. ALFREDO HERNANDEZ RIVERA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en FRACCION DE TERRENO DE LOS LLAMADOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, TERRENO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LA RECEPTORIA DE RENTAS, Municipio de JALTENCO, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 23.68 metros, Al Sur: 23.68 metros, Al Oriente: 20.39 metros, Al Poniente: 20.50 metros. Superficie total aproximada de: 484.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 15 de marzo del 2022.- Atentamente.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.- RÚBRICA.  
106-B1.-19, 22 y 27 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 315617/137/2021; EL C. DAVID RODRÍGUEZ SALAS, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CALLE DE LA LUZ No. 102, POBLADO DE SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 08.11 METROS COLINDA CON C. PASCUALA SALAS MÉNDEZ; AL SURESTE: 13.51 METROS COLINDA CON C. PASCUALA SALAS MÉNDEZ; AL SUROESTE 1: 05.53 METROS COLINDA CON CALLE DE LA LUZ; AL SUROESTE 2: 03.34 METROS COLINDA CON CALLE DE LA LUZ; AL NOROESTE: 10.69 METROS COLINDA CON C. TOMASA FUENTES CONTRERAS. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 102.59 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE ABRIL DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.  
2590.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 14517/020/2020, LA C. IGNACIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCÓN DEL NARANJO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA FEDERAL. AL SUR: MIDE 12.60 METROS Y COLINDA CON MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. AL ORIENTE: MIDE 27.60 METROS Y COLINDA CON CELIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO. AL PONIENTE: MIDE 16.70 METROS Y COLINDA CON ROGACIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 330.00 M2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.  
2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13374/087/2019, LA C. MODESTA VÁZQUEZ GUADARRAMA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LIBRAMIENTO ORIENTE, COL. VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: EN TRES LINEAS QUE DAN UN TOTAL DE 110.22 METROS Y COLINDA CON JOSE LÓPEZ. AL SUR: EN DOS LINEAS QUE DAN UN TOTAL DE 93.11 METROS Y COLINDA CON JUAN MACEDO JAIMES. AL ORIENTE: MIDE 104.66 METROS Y COLINDA CON ALBERTO ARELLANO. AL PONIENTE: MIDE EN 9 LINEAS QUE DA UN TOTAL DE 116.48 METROS Y COLINDA CON LIBRAMIENTO ORIENTE Y JOSÉ LÓPEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 10,113.93 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16627/019/2021, LA C. MA. VICTORIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCÓN DEL NARANJO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 11.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO. AL SUR: MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON RAMÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. AL ORIENTE: MIDE 18.40 METROS Y COLINDA CON CARMELA HERNÁNDEZ CAMPUZANO. AL PONIENTE: MIDE 11.00 METROS Y COLINDA CON CELIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO. LO CUAL HACE UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 168.00 M2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16616/013/2021, LAS C.C. ROSA BERTHA VÁZQUEZ MEZA, MARIA DEL ROCIO VÁZQUEZ MEZA, MARIA TERESA VÁZQUEZ MEZA Y LORENA VÁZQUEZ MEZA, promovieron inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE GUILLERMO PRIETO NUMERO 19, ESQ. CALLE IGNACIO ALLENDE, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 16.07 METROS Y COLINDA CON CALLE GUILLERMO PRIETO. AL SUR: MIDE 3.52 METROS Y COLINDA CON CALLE IGNACIO ALLENDE. AL ORIENTE: MIDE EN 2 LINEAS QUE DAN UN TOTAL DE 26.26 METROS Y COLINDA CON LUCINA SANCHEZ OLASCOAGA. AL PONIENTE: MIDE EN 2 LINEAS QUE DAN UN TOTAL DE 33.25 METROS Y COLINDA CON CALLE IGNACIO ALLENDE. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 328.22 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16252/006/2021, El C. EZEQUIEL GONZÁLEZ PÉREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LAS CALLES DE VIOLETA ESQUINA CON TAMARINDO EN EL PUEBLO DE BEJUCOS, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.20 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. ELOY LÓPEZ. AL SUR: 16.20 METROS CON CALLE VIOLETA. AL ORIENTE: 10.75 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. EZEQUIEL GLEZ. AL PONIENTE: 10.75 METROS CON CALLE EL TAMARINDO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 174.15 METROS CUADRADOS, DE TERRENO Y DE CONSTRUCCION 130 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16633/022/2021, La C. MA. CONCEPCIÓN FLORES ARROYO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE No. 88, COLONIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 20.50 METROS Y COLINDA CON PEDRO FLORES ARROYO. AL SUR: MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 14.10 METROS Y COLINDA CON SOTERO HERNANDEZ TORRES Y LA SEGUNDA DE 6.00 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO FLORES ARROYO. AL ORIENTE: MIDE 11.55 METROS Y COLINDA CON

CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE. AL PONIENTE: MIDE EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 6.90 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO FLORES ARROYO Y LA SEGUNDA DE 3.50 METROS Y COLINDA CON MA. GUADALUPE FLORES ARROYO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 222.69 M2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16619/015/2021, La C. MA. GUADALUPE FLORES ARROYO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE No. 88, COLONIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON GABRIEL FLORES GOMEZ. AL SUR: MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 4.00 METROS Y COLINDA CON SOTERO HERNANDEZ TORRES Y LA SEGUNDA DE 12.00 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO FLORES ARROYO. AL ORIENTE: MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 5.28 METROS Y COLINDA CON PEDRO FLORES ARROYO Y LA SEGUNDA CON 3.50 METROS Y COLINDA CON MA. CONCEPCION FLORES ARROYO. AL PONIENTE: MIDE 14.00 METROS Y CERRADA MIGUEL ALEMAN. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 179.39 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16452/012/2021, El C. JUAN UGARTE VÁZQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CERRADA MIGUEL HIDALGO S/N COL. INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: 12.10 MTS. CON LA C. PETRA VAZQUEZ JAIMES. AL SUR: 10.50 MTS. CON CERRADA MIGUEL HIDALGO. AL ORIENTE: 6.40 MTS. CON EL C. ANGEL BARRUETA. AL PONIENTE: 4.20 MTS. CON CALLEJÓN SIN NOMBRE. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 59.89 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16625/018/2021, EL C. JUAN UGARTE VÁZQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCÓN DEL CARMEN, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 44.00 METROS Y COLINDA CON ALBERTO ARELLANO VENCES Y CON CESAR ARELLANO ARELLANO. AL SUR: MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJON DE SALIDA DE POR MEDIO Y CON JOSÉ VALENTIN UGARTE VAZQUEZ. AL ORIENTE: MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJON DE SALIDA DE POR MEDIO Y CON ROBERTO UGARTE VAZQUEZ. AL PONIENTE: MIDE 44.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJON DE SALIDA DE POR MEDIO Y CON PEDRO UGARTE VAZQUEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,408.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 15555/005/2021, LA C. NANCY HERNANDEZ CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCON DEL NARANJO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 18.20 METROS Y COLINDA CON CARRETERA FEDERAL. AL SUR: MIDE 21.80 METROS Y COLINDA CON PASILLO. AL ORIENTE: MIDE 17.63 METROS Y COLINDA CON ALFONSA SANTANA COSTILLA. AL PONIENTE: MIDE 13.60 METROS Y COLINDA CON ROGACIANO HERNÁNDEZ CAMPUZANO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 300.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 01 de Marzo de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16631/021/2021, EL C. ARTURO CAMACHO VAZQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. BENIGNO ODILÓN CAMACHO GÓMEZ. AL SUR: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JOSE MANUEL VAZQUEZ TLATENCHI. AL ORIENTE: MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HILARIO DOMINGUEZ LOZA. AL PONIENTE: MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PÚBLICA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 181.25 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16629/020/2021, EL C. BENIGNO ODILÓN CAMACHO GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. RICARDO CAMACHO VAZQUEZ. AL SUR: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ARTURO CAMACHO VÁZQUEZ. AL ORIENTE: MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HILARIO DOMÍNGUEZ LOZA. AL PONIENTE: MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PUBLICA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 181.25 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 24 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16448/010/2021, EL C. ALFREDO HERRERA HINOJOSA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MINA DE AGUA, MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE EN DOS LÍNEAS UNA RECTA DE 18.60 MTS. (DIECIOCHO METROS PUNTO SESENTA CENTÍMETROS) Y LINDA CON CALLE PRINCIPAL, LA OTRA DE 22.40 MTS. (VEINTIDÓS METROS PUNTO CUARENTA CENTÍMETROS) Y LINDA CON CALLE PRINCIPAL; AL SUR: MIDE EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 9.40 MTS. (NUEVE METROS PUNTO CUARENTA CENTÍMETROS) Y LINDA CON EL TERRENO DEL C. TRINIDAD JURADO; LA SEGUNDA LINEA DE 28.80 MTS. (VEINTIOCHO METROS PUNTO OCHENTA CENTIMETROS) Y LINDA CON EL TERRENO DEL C. SALOMÓN DOMINGUEZ; AL ORIENTE: MIDE EN UNA LÍNEA DE 37.20 MTS. (TREINTA Y SIETE METROS PUNTO VEINTE CENTÍMETROS) Y LINDA CON EL TERRENO DE LA C. IMELDA CRUZ; AL PONIENTE: MIDE EN DOS LÍNEAS UNA DE 30.10 MTS. (TREINTA METROS PUNTO DIEZ CENTÍMETROS) Y LINDA CON EL TERRENO DE LA C. JULIA JARAMILLO BENÍTEZ, LA SEGUNDA LÍNEA DE 2.18 MTS. (DOS METROS PUNTO DIECIOCHO CENTÍMETROS) Y LINDA CON CALLE PRINCIPAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,390.39 M2.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16623/017/2021, EL C. HERIBERTO FLORES ARROYO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE No. 88, COLONIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 12.00 METROS Y COLINDA CON MA. GUADALUPE FLORES ARRAYO Y LA SEGUNDA DE 6.00 METROS Y COLINDA CON MA. CONCEPCION FLORES ARROYO. AL SUR: MIDE 17.90 METROS Y COLINDA CON SOTERO HERNANDEZ TORRES. AL ORIENTE: MIDE 6.90 METROS Y COLINDA CON MA. CONCEPCION FLORES ARROYO. AL PONIENTE: MIDE 4.50 METROS Y COLINDA MA. GUADALUPE FLORES ARROYO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 102.31 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16622/016/2021, EI C. RUBEN PALENCIA PALENCIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE LIBERTAD No. 29, COL. INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 13.50 METROS Y COLINDA CON DIANA MELANIA JAIMES VICTORIANO. AL SUR: MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON ISMAEL SIERRA CABRERA. AL ORIENTE: MIDE 8.40 METROS Y COLINDA CON CALLE LIBERTAD. AL PONIENTE: MIDE 6.40 METROS Y COLINDA CON ADOLFO LOPEZ ROJO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 109.18 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16450/011/2021, LAS C.C. YGNACIA LEONIDES CRUZ y ROSA LEONIDES CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN EL CARMEN DE IXTAPAN, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 866.00 METROS Y COLINDA CON EVA DUARTE JARAMILLO. AL SUR: MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 530.00 METROS Y COLINDA CON MIGUEL CALIXTO FLORES, LA SEGUNDA DE 750.00 METROS Y COLINDA CON SILVESTRE FLORES JARAMILLO. AL ORIENTE: MIDE 225.10 METROS Y COLINDA CON MARICELA DUARTE JARAMILLO. AL PONIENTE: MIDE 550.00 METROS Y COLINDA CON EFREN BARTOLO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 42-01-52.00 HECTAREAS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 16618/014/2021, EI C. BALTAZAR MARTINEZ URQUIZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCÓN DEL GUAYABAL, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 42.00 METROS Y COLINDA CON CIRILO AGUIRRE MARTINEZ. AL SUR: MIDE 137.00 METROS Y COLINDA CON ERNESTO MARTINEZ ARCE. AL ORIENTE: MIDE 91.41 METROS Y COLINDA CON CIRILO AGUIRRE MARTINEZ. AL PONIENTE: MIDE 77.00 METROS Y COLINDA CON CIRILO AGUIRRE MARTINEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 7,535.90 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Febrero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2560.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
FE DE ERRATAS**

**No. DE EXPEDIENTE: 15105/002/2021.**

EN LAS PUBLICACIONES DE EDICTO DEL PERIÓDICO "EL VALLE" DE FECHAS 23 DE JULIO DE 2021, 28 DE JULIO DE 2021, 02 DE AGOSTO 2021 "GACETA" DE FECHAS 26 DE JULIO 2021, 29 DE JULIO 2021, 03 DE AGOSTO 2021. RELATIVO AL EXPEDIENTE DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA MARCADO CON NÚMERO: 15105/002/2021 Y PROMOVIDO POR LA **C. BACILISA SANTOS CLIMACO**, ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SE HACE LA ACLARACION QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE ESTIPULO EN EL EDICTO ESPECÍFICAMENTE EN LOS VIENTOS DICE: "NORTE: 119.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON EMILIANO SECUNDINO JUAN; AL ORIENTE: 288.00 METROS Y COLINDA CON EMILIANO SECUNDINO JUAN; AL PONIENTE: 307.50 METROS Y COLINDA CON CONCEPCION ANTONIO; SUPERFICIE APROXIMADA: 19,204.87 METROS CUADRADOS..., DEBIENDO DECIR "... **AL NORESTE:**

**119.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO; AL SURESTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON EMILIANO SECUNDINO JUAN; AL OESTE: 288.00 METROS Y COLINDA CON EMILIANO SECUNDINO JUAN; AL PONIENTE: 307.50 METROS Y COLINDA CON CONCEPCION ANTONIO; SUPERFICIE APROXIMADA: 19,204.87 METROS CUADRADOS.**

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ORDENA SE PUBLIQUE POR UNA SOLA OCASIÓN LA PRESENTE PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE QUE SE CONTINUE CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 17 DE FEBRERO DE 2022.- **C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.**

2561.- 27 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 4,677, volumen 152, de fecha 20 de enero de 2022, otorgado ante mi fe, se hizo constar la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ENA BLANCA NAGORE Y ROMO, también conocida como ENA BLANCA NAGORE DE CATAÑO, mediante el cual los señores BLANCA ENA CATAÑO NAGORE también conocida como BLANCA ENA CATAÑO NAGORE DE FRANCO, MAGDA SONIA CATAÑO NAGORE, IVONNE NEANNE CATAÑO NAGORE y NEFTALI CATAÑO NAGORE, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, de los derechos hereditarios mismos que aceptan la herencia instituida a su favor y así mismo se hizo constar la aceptación y discernimiento que otorgó la señora MAGDA SONIA CATAÑO NAGORE al cargo de "ALBACEA" de dicha sucesión, quien protestó el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario correspondiente.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., A 30 de marzo de 2022.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.  
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2252.- 8 y 27 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **4,826**, volumen **156**, de fecha 22 de marzo de 2022, otorgado ante mi fe, se hizo constar la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita **REGINA MICHEL CERVANTES DÁVILA**, mediante el cual la señora **GUADALUPE DÁVILA VARGAS**, en su carácter de ascendiente de la autora de la sucesión, manifestó su consentimiento para tramitar la mencionada sucesión intestamentaria ante la suscrita Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho a heredar y que tiene capacidad de ejercicio, acreditando a la suscrita su entroncamiento con la autora de la sucesión.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a 22 de marzo de 2022.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.  
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2253.- 8 y 27 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- NOTARIA PÚBLICA No. 14 \* TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX."

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **47,569** firmada con fecha 23 de marzo del año 2022, ante la fe de la suscrita Notaria, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de Doña **ANDREA RUIZ RAMÍREZ** (también conocida como **MARÍA ANDREA RUIZ RAMÍREZ**), que otorgó el Doctor **FRANCISCO ANTONIO HERNÁNDEZ ROBLES**, en su calidad de **cónyuge supérstite** y los señores **DOLORES ANDREA, FRANCISCO ANTONIO** y **ANA LAURA**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ RUIZ**, en su carácter de **descendientes en línea recta en primer lugar**.

Tlalnepantla, Estado de México, a 24 de marzo de 2022.

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 14.

**NOTA:** Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: **GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

494-A1.- 8 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **36,553** de fecha **29** de **marzo** del **2022**, ante mí, el señor **Efraín Rivera Martínez**, en su carácter de único y universal heredero, llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de su cónyuge la señora **Mireya Patricia Zárate Salazar**. Asimismo, en dicho instrumento, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión y aceptó la herencia instituida en su favor. Por último, aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria antes mencionada, manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 04 de abril de 2022.

Lic. Mariana Sandoval Igartúa.-Rúbrica.  
Titular de la Notaría 33 del Estado de México  
y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

495-A1.- 8 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 69,434, volumen 2,104, de fecha 23 de marzo de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **HÉCTOR VELASCO KÚSULAS** y **KALIOPI VELASCO KÚSULAS**, en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES Y LEGATARIOS**, y el señor **HÉCTOR VELASCO KÚSULAS**, también en su carácter de **ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **KALIOPI MARÍA CRISTINA KÚSULAS ZERÓN**, **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículo 6.184 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de marzo de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

2282.- 18 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.....

Que por medio del instrumento número **13,353 volumen 198** de fecha **5** de noviembre del año dos mil veintiuno, otorgado Ante mí, a solicitud los señores **OMAR ROMERO CONTRERAS Y ANA PATRICIA ROMERO CONTRERAS**, radica la sucesión **Intestamentaria** a bienes de los señores, **JOSE LUIS ROMERO GUERRERO Y ANA MARIA CONTRERAS HERNANDEZ**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 31 marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2286.- 18 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **33,764** del volumen **814**, de fecha **17 de marzo de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE DIAZ PEREZ**, que otorgaron los señores **ARTEMIO DIAZ CUEVAS, OLIVIA DIAZ CUEVAS, ALICIA DIAZ CUEVAS, RAQUEL DIAZ CUEVAS, YOLANDA DIAZ CUEVAS, JOSE DE JESUS DIAZ CUEVAS Y ESTELA DIAZ CUEVAS**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 18 de marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 110  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2299.- 18 y 27 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **33,716** del volumen **816**, de fecha **09 de marzo de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **GEORGINA EULALIA VEGA GOMEZ**, que otorgaron las señoras **DULCE ESTHER AVILA VEGA y GEORGINA AVILA VEGA**, en su carácter de **PRESUNTAS HEREDERAS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 09 de marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 110  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2300.- 18 y 27 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **33,795** del volumen **825**, de fecha 28 de Marzo de **2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevo a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **DOLORES PAREDES SANCHEZ**, compareciendo los señores **LEOBARDO SANCHEZ HUERTA, IVAN SANCHEZ PAREDES Y LEOBARDO SANCHEZ PAREDES**, todos en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS** de la mencionada sucesión, por lo que se tiene por **RADICADA LA SUCESION INTESTAMENTARIA**.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 28 de Marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 110  
DEL ESTADO DE MEXICO.

**NOTA:** Para su publicación en el **PERIODICO "EL FINANCIERO"**, por dos veces de siete, en siete días.

**NOTA:** Para su publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**.

2301.- 18 y 27 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **33,765** del volumen **815**, de fecha **17 de marzo de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MA. LOURDES CUEVAS MAGDALENO**, que

otorgaron los señores **ARTEMIO DIAZ CUEVAS, OLIVIA DIAZ CUEVAS, ALICIA DIAZ CUEVAS, RAQUEL DIAZ CUEVAS, YOLANDA DIAZ CUEVAS, JOSE DE JESUS DIAZ CUEVAS Y ESTELA DIAZ CUEVAS**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 18 de marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 110  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2302.- 18 y 27 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **71480** de fecha 21 de febrero de dos mil veintidós, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **Carlos Miguel Nolasco Gual**, que otorga el suscrito Notario, a petición de la señora **María del Pilar Nolasco Gual**, en su calidad de presunto heredero, por lo que procederán a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 21 de febrero de 2022.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces.

501-A1.- 18 y 27 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **71624** de fecha 16 de marzo de dos mil veintidós, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **María Soledad Carrillo Baltazar**, que otorga el suscrito Notario, a petición del señor **Edgar Alejandro Lagunes Carrillo**, en su calidad de presunto heredero, por lo que procederán a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 16 de marzo de 2022.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces.

502-A1.- 18 y 27 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Francisco I. Madero número 8 Los Reyes, Municipio de la Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER.

Que por escritura pública número **24,234**, volumen **529** de fecha 21 de octubre del año 2021, otorgada ante mí, se hizo constar, **LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MANUELA AGUILAR RIVERA**, que otorgan los señores **JOSE RUBEN CONTRERAS AGUILAR, JOSE SERGIO CONTRERAS AGUILAR, GERARDO CONTRERAS AGUILAR, MANUEL CONTRERAS AGUILAR, LUZ MARIA CONTRERAS AGUILAR, MARIA EUGENIA CONTRERAS AGUILAR, ALBERTO CONTRERAS AGUILAR Y MARIA GUADALUPE CONTRERAS AGUILAR**, como descendientes directos del de Cujus, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Municipio La Paz, Méx., a 21 de octubre del 2021.

DOCTORA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2568.- 27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

2 de marzo de 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:-----

I.- El repudio de los posibles derechos hereditarios que realizan los señores Ilse Correa Flores, Carlos Alberto Correa Flores y Christian Alejandro Correa Flores. - - II.- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Oscar Correa Medina, para cuyo efecto comparece la señora María de las Mercedes Flores Ortiz, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus y presunta heredera de dicha sucesión.

Por escritura número "122,458" ante mí, el día veinticuatro de enero del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.  
Notario Público número noventa y seis.

2573.- 27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

05 de Abril de 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:-----

I.- El repudio de los posibles derechos hereditarios que realiza la señora Eliud Pérez Lascurain.- - II.- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Adolfo Jesús Pérez Rojas, para cuyo efecto comparece la señora Eliud Pérez Lascurain, en su carácter de descendiente directo del de cujus y presunta heredera de dicha sucesión.

Por escritura número "123,199" ante mí, el cuatro de abril de dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.  
Notario Público número noventa y seis.

2573.- 27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

31 de marzo del 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar.

I.- EL REPUDIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE REALIZAN LOS SEÑORES JUAN ALBERTO MORENO ALMENDRA, GISELA MORENO ALMENDRA, EVERARDO MORENO ALMENDRA, ALEJANDRO MORENO ALMENDRA y HUGO MORENO ALMENDRA.- II.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN MORENO OLVERA, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA ELENA ALMENDRA CAMACHO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN, por escritura "103,302" ante mí, el día veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.  
Notario Público número noventa y seis.

2573.- 27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento De La Ley Del Notariado Del Estado De México, hago del conocimiento que por instrumento público número 15,938 de fecha once de febrero del 2016, otorgado ante la fe del suscrito, en el cual se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes del señor GUILLERMO ALMADA GALLEGOS, a solicitud de las señoras HILDA MARTÍNEZ GARCÍA Y JANETTE ARACELI ALMADA MARTÍNEZ en su carácter de cónyuge supérstite e hija respectivamente, presuntos únicos y universales herederos.

Lo anterior para que se publique dos veces en un intervalo de siete días entre cada publicación.

ATENTAMENTE.

Maestro En Derecho Héctor Joel Huitrón Bravo.-Rúbrica.  
Notario Público número 147 de Tultitlán.

2577.- 27 abril y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que por instrumento público número 27,841 de fecha 18 de marzo del 2021, otorgado ante la fe del suscrito, en el cual se hizo constar el reconocimiento de derechos hereditarios y nombramiento de albacea a bienes de la señora ANA JOSEFA CAMACHO LOPEZ, que hace la señora LUCINA RAMON CAMACHO en su carácter de descendiente directo presunta único y universal heredera.

Lo anterior para que se publique dos veces en un intervalo de siete días entre cada publicación.

ATENTAMENTE.

Maestro En Derecho Héctor Joel Huitrón Bravo.-Rúbrica.  
Notario Público número 147 de Tultitlán.

2578.- 27 abril y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 182 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Metepec, Estado de México, abril de 2022.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO SANTÍN QUIROZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 182 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 1325, volumen 28 del volumen ordinario, con fecha 20 de abril del año 2022, se INICIO EL TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA "DE CUJUS" MA YOLANDA OLIMPIA ANDONAEGUI FLORES, quien también era conocida como MARÍA YOLANDA OLIMPIA ANDONAEGUI FLORES, en esta Notaría a mi cargo y a solicitud de los señores AUSENCIO DOMÍNGUEZ QUIJANO, MARÍA GUADALUPE y LILIANA, ambas de apellidos DOMÍNGUEZ ANDONAEGUI, quienes otorgaron su consentimiento a que se refiere el artículo 69 fracción I del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente, para que el suscrito Notario lleve a cabo la tramitación de la misma, declaró no conocer a alguna otra persona que tenga derecho a heredar y me exhibió las actas correspondientes para acreditar su parentesco con la "de cujus".

Atentamente.

LICENCIADO ERNESTO SANTÍN QUIROZ.-RÚBRICA.  
Notario Titular de la Notaría Pública  
Número Ciento Ochenta y Dos  
Con residencia en Metepec, Estado de México.

2579.- 27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**FE DE ERRATAS**

Que en publicaciones de fechas 16 de diciembre del año 2021 y 11 de enero del año 2022, relativas al inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MA DEL CARMEN NIESSEN CUADROS (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR

LOS NOMBRES DE MARÍA DEL CARMEN NIESSEN CUADROS, MA DEL CARMEN NIESSEN CUADROS DE OCHOA, MARÍA DEL CARMEN NIESSEN DE OCHOA Y CARMEN NIESSEN CUADROS DE OCHOA), que otorgaron las señoras MARÍA ESTHER OCHOA NIESSEN Y MARÍA ELIZABETH OCHOA NIESSEN, en su calidad de descendientes en línea recta de la de cujus y además en su carácter de presuntas herederas en dicha sucesión, se sito de manera errónea el número de instrumento 78,850, del volumen 1,900, de fecha 15 de octubre del año 2021, otorgado ante la suscrita notaria, siendo lo correcto el instrumento número 78,580; siendo correctos los demás datos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Cuautitlán Izcalli, México a 29 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría No. 93  
Del Estado de México.

2592.- 27 abril.

---

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L

ABRIL 19 '2022.

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS**, volumen número **NOVECIENTOS DOCE**, de fecha **DIECIOCHO** de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** y **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**, a bienes de la señora **CARMEN LUNA ISLAS**, que otorgan los señores **LILIANA LUNA ISLAS** y **JOSÉ FELIPE SODREAU LUNA**, en su carácter de Herederos Universales y la primera además como Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2593.- 27 abril y 9 mayo.

---

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L

FEBRERO 10' 2022.

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS**, volumen número **NOVECIENTOS DOCE**, de fecha **PRIMERO** de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VENANCIO TOTO XOLON**, que otorgaron los señores **VENANCIA MUÑOZ SALEN**, **SANTOS SEVERO TOTO MUÑOZ** y **LILIANA TOTO MUÑOZ**, en su carácter de presuntos herederos; manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2594.- 27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **62,623**, otorgada el **24 de marzo de 2022**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ISRAEL CASTRO ENRÍQUEZ** a solicitud de los señores **MANUEL CASTRO CRUZ, MARGARITA ENRÍQUEZ HERRERA, JOSÉ MANUEL CASTRO ENRÍQUEZ y MARGARITA CASTRO ENRÍQUEZ.**

NAUCALPAN, MÉX., A 21 DE ABRIL DE 2022.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

**Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.**

2595.- 27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**122,820**", del Volumen 2,210, de fecha 02 de marzo del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE RODRIGUEZ TREJO, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA ROSA MARIA TAPIA NACAR, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y matrimonio, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

120-B1.-27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**123,113**", del Volumen 2,213, de fecha 28 de marzo del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA ORTEGA Y CANO, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES MARIO FELIPE, TERESITA, MARIA DEL SAGRADO CORAZON, TODOS DE APELLIDOS ORTEGA Y CANO, Y FERNANDO FRANCISCO ORTEGA CANO TAMBIÉN CONOCIDO COMO FERNANDO FRANCISCO ORTEGA Y CANO, Y MARIA GUADALUPE ORTEGA Y CANO, REPRESENTADA POR ALEJANDRO LEON ORTEGA AGUILAR EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

121-B1.-27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "123,349", del Volumen 2,219, de fecha 21 de abril del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA YANIRA DOMINGUEZ OLVERA, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES LAURA ESTEFANIA NAVARRO DOMINGUEZ Y CARLOS JAVIER NAVARRO DOMINGUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.  
122-B1.-27 abril y 9 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Notario, hace constar que por escritura número 71,774 de fecha 6 de Abril de 2022, se RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JOSÉ ESBRI SÁNCHEZ, que otorgaron las señoras JAQUELINE ERENDIRA JUÁREZ CASTILLO también conocida como JACKELINE JUÁREZ y JECQNET MARÍA ESBRI JUÁREZ; en su calidad de Presuntas herederas.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RÚBRICA.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 6 de Abril del 2022.

NOTA: Publíquese dos veces de 7 en 7 días hábiles.

572-A1.- 27 abril y 9 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número sesenta y nueve mil quinientos veintitrés, volumen dos mil ciento tres, otorgada el día cuatro de abril de dos mil veintidós, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria y Legataria a bienes del señor ELISEO RAMÍREZ RUIZ, de la cual se deriva: I.- EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE TESTAMENTO; II.- EL NOMBRAMIENTO, DISCERNIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA; III.- EL NOMBRAMIENTO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA; IV.- EL RECONOCIMIENTO DE GANACIALES; Y V.- EL NOMBRAMIENTO DE LEGATARIAS Y ACEPTACIÓN DE LEGADOS, a solicitud de la señora MARIA NATIVIDAD CASTRO GONZÁLEZ, en su carácter de ALBACEA Y HEREDERA UNIVERSAL y de las señoras NALICIA CONCEPCIÓN, OLIVIA REYNA, ESPERANZA, CLAUDIA Y MARÍA NATIVIDAD todas de apellidos RAMÍREZ CASTRO en su carácter de Legatarias de dicha Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 7 de abril de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

573-A1.- 27 abril y 9 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura No. 2,449 de fecha trece de abril de 2022, ante mí, se hizo constar LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora MARTHA ALICIA ORNELAS DOMÍNGUEZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE MARTHA ALICIA ORNELAS DOMÍNGUEZ DE ÁVILA), en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RENE OSCAR ÁVILA AMEZQUITA; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARTHA ALICIA ORNELAS DOMÍNGUEZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE MARTHA ALICIA ORNELAS DOMÍNGUEZ DE ÁVILA), en la mencionada sucesión.

La albacea realizará el inventario correspondiente.

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

574-A1.- 27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **18 de marzo de 2022.**

**LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA**, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.142 Y 6.144, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 126 Y 127, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

Que mediante escritura **38,507** del volumen **817**, de fecha **dieciocho** de **marzo** del año **dos mil veintidós**, otorgada ante mi fe, se hizo constar: **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **ROGELIO MENDIOLA MORENO**, que otorgan la señora **MARÍA ELENA MENDIOLA MORENO**, en su calidad de hermana de la de cujus. **II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, a bienes del señor **ROGELIO MENDIOLA MORENO**, que otorgan la señora **MARÍA ELENA MENDIOLA MORENO**, en su calidad de hermana de la de cujus. **III.- LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL**, que otorgan los señores **MARCO ANTONIO ORTIZ HERNÁNDEZ** y **CASTOR IVÁN ESTRADA GONZÁLEZ** a bienes del señor **ROGELIO MENDIOLA MORENO**.-----

**IV.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **ROGELIO MENDIOLA MORENO**, que otorgan la señora **MARÍA ELENA MENDIOLA MORENO**, en su calidad de hermana del de cujus, con fundamento en los artículos cuatro punto ochenta del código de procedimientos civiles, y setenta y uno fracción tres (romano), del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor,-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.  
NOTARIO No. 21.

575-A1.- 27 abril y 9 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,190**, de fecha 19 de abril de 2022, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GUILLERMO MEJÍA CAMPOS**, a solicitud de la señora **MARGARITA OLGUIN RAMÍREZ**, en su carácter de única y universal heredera de la sucesión de referencia, quien aceptó la herencia instituida en su favor por el de cujus, así como, la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

576-A1.- 27 abril y 9 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,192**, de fecha 20 de abril de 2022, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSÉ DÍAZ BARRIGA RAMÍREZ**, a solicitud del señor **JOSÉ DÍAZ BARRIGA SILVA**, en su carácter de único y universal heredero de la sucesión de referencia, quien aceptó la herencia instituida en su favor por el de cujus, así como, la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

577-A1.- 27 abril y 9 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GARCIA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 857 Volumen 560 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 10 de julio de 1985, mediante folio de presentación No. 93/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 19,418, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1982, ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO MIGUEL GONTRAN RODRIGUEZ NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE MULTIBANCO COMERMEX SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES HIPOTECARIA COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA) DEBIDAMENTE REPRESENTADO; DE UNA SEGUNDA PARTE PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE REPRESENTADA; DE UNA TERCERA PARTE EL SEÑOR DELFINO HERNANDEZ OSORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA ALICIA LLANO ALMAGUER; EN LO SUCESIVO DESIGNADOS COMO LA PARTE VENDEDORA; Y DE UNA CUARTA Y ULTIMA PARTE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GARCIA, EN LO SUCESIVO DESIGNADA COMO LA PARTE COMPRADORA. LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 70 DE LA MANZANA 47 Y CASA CONSTRUIDA EN EL MISMO, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, ESTADO DE MEXICO. - CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 69.

AL SUR: 18.00 MTS. CON AREA DE DONACION.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE COLORINES.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 27.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos de artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 28 de marzo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2349.- 19, 22 y 27 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 31 DE MARZO DE 2022.

QUE EN FECHA 23 DE MARZO DE 2022, EL LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIO CIENTO SESENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1769, DEL VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 8 DE MARZO DE 1984, POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 24, DE LA MANZANA XXXVII (TREINTA Y SIETE ROMANO), PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO “VISTA BELLA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 175.65 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NP 21.64 MTS. CON LOTE 23; AL SO ENTE 22.27 MTS. CON LOTE 25; AL SP EN: 8.02 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NO 8.00 MTS. CON CALLE BERLIN. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA”, SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

2350.- 19, 22 y 27 abril.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. EL **C. JOSÉ LUIS PLATAN**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NUMERO DE FOLIADOR **5912**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 475 DEL VOLUMEN 276 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991 Y PARTIDA 289 DEL VOLUMEN 133 LIBRO SEGUNDO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO 098495-1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y DOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE CELEBRAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS PRIVADOS DE: A) COMPRAVENTA QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA INFONAVIT, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y – O LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA EL (LA) SEÑOR (A) PATLAN JOSE LUIS, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR; B) EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO Y CONSTRUCCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EN SU CARACTER DE ACREEDOR, EL INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL TRABAJADOR; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DEL PARQUE, UBICADO EN CASA 27, MANZANA 2, LOTE 3, CONDOMINIO 3, COLONIA LOMAS DEL PARQUE, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ÁREA CONSTRUIDA, PLANTA BAJA: 43-710 M2, MZA.3, PLANTA ALTA: 29.295 M2, TOTAL DE SUPERFICIE: 73.005, VIVIENDA 27, PLANTA BAJA: AL NORTE: EN 3.10 M. Y EN 15.5 M CON ÁREA COMUN DEL REGIMEN. AL SURESTE: EN 6.20 M, CON VIV. 28 Y EN 3.10 M CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 28, SUROESTE: EN 1.55 M Y 3.10 CON ÁREA COMUN DEL REGIMEN, AL NORESTE: EN 8.31 M Y EN 0.99 M. CON VIV. 26. PLANTA ALTA AL NORESTE: EN 40.65 M, CON VACIO A AREA COMÚN DEL REGIMEN; SURESTE: EN 6.20 M, CON VIV. 28 Y EN 3.10 M CON VACIO PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 28; AL SUROESTE: EN 1.55 M. Y 3.10 M CON AREA COMUN DEL REGIMEN-, AL NOROESTE: EN 6.20 M CON VIV. 26.

EN ACUERDO DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2365.- 19, 22 y 27 abril.

**Al margen un logotipo, que dice: Gobierno de Chalco 2022-2024, Secretaría del Ayuntamiento.**

El suscrito Lic. César Enrique Vallejo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: - - - -

**C E R T I F I C O**

Que en el libro número uno, de actas de cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chalco, Estado de México, 2022-2024, se encuentra asentada el acta **Nº 007** correspondiente a la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el tres de febrero de dos mil veintidós**, dentro de la cual se registró, entre otros, el siguiente punto:

- 8. Propuesta y, en su caso, aprobación de la donación de una fracción de 27,000.92 m<sup>2</sup>, del predio ubicado en carretera a Juchitepec, lote 21, manzana VIII, Santa María Atoyac, Chalco, Estado de México, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional;

En lo que respecta a este asunto, se extrae lo siguiente: - - - - -

“Al término de la exposición, el Secretario consulta si existe algún comentario respecto al planteamiento. - - - - -

...

En consecuencia, al no haber más intervenciones, el Presidente Municipal, instruye al Secretario someta a votación de manera económica la propuesta presentada. - - - - -

Atendiendo la indicación, el Secretario solicita a las y los ediles, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano. Bajo ese tenor, informa que por unanimidad de votos, el Cuerpo Colegiado determina lo siguiente: - - - - -

Acuerdo número GCH/A-007/SO/06/2022. Considerando que el bien inmueble propuesto cuenta con una superficie total de 103,254.47 m<sup>2</sup>, de los cuales 11,192.07 m<sup>2</sup>, tiene el uso de área deportiva, y de conformidad con el dictamen emitido por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Chalco, Estado de México, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2022, con la finalidad de coadyuvar con el plan de paz y seguridad impulsado por el Gobierno Federal, con el objetivo de garantizar la seguridad pública de los ciudadanos, se aprueba la enajenación a través de donación a título gratuito de una fracción de 27,000.92 m<sup>2</sup>, del predio, ubicado en Carretera a Juchitepec, lote 21, manzana VIII, Santa María Atoyac, Municipio de Chalco, Estado de México, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional, con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -

- Al Norte 66.16 mts. con lote 20;
- Al Norte 65.26 mts. con lote 20;
- Al Norte 08.32 mts. con lote 20;
- Al Norte 116.85 mts. con lote 20;
- Al Este 106.75 mts. con fracción del mismo lote 21;
- Al Sur 27.12 mts. con propiedad privada;
- Al Sur 07.50 mts. con propiedad privada;
- Al Sur 11.20 mts. con propiedad privada;
- Al Sur 07.15 mts. con propiedad privada;

Al Sur 09.15 mts. con propiedad privada;  
 Al Sur 82.00 mts. con propiedad privada;  
 Al Sur 60.05 mts. con propiedad privada;  
 Al Sur 51.08 mts. con propiedad privada, y  
 Al Oeste 104.20 mts. con fracción del mismo lote 21.

Acuerdo número GCH/A-007/SO/07/2022. En términos del artículo 31, fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, se determina que la superficie restante de 61,981.68 m<sup>2</sup>, continúa con el destino de reserva territorial, con las medidas y colindancias a continuación detalladas: -----

Al noreste: 179.34 mts. con área de preservación ecológica;  
 Al noreste: 377.17 mts. con área de preservación ecológica;  
 Al sureste: 9.00 mts. con vía pública propuesta;  
 Al sureste: 110.40 mts. con área guardia nacional;  
 Al suroeste: 335.43 mts. con propiedad privada;  
 Al suroeste: 171.22 mts. con propiedad privada, y  
 Al noroeste: 120.14 mts. con lote 22 del mismo fraccionamiento.

Acuerdo número GCH/A-007/SO/08/2022. En términos de los artículos 48, fracción II, 49 y 87, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se instruye al Director de Desarrollo Urbano del Gobierno de Chalco, a fin de que realice lo conducente ante las instancias correspondientes, para la obtención de la subdivisión del inmueble citado. -----

Acuerdo número GCH/A-007/SO/09/2022. Para la formalización de esta donación, de conformidad con los artículos 31, fracciones XVI, XVIII y XXX, 33, 34 y 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Septuagésimo Noveno y Octogésimo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, a través del Presidente Municipal Constitucional, se solicitará la autorización de la Legislatura o de la Diputación Permanente, por conducto del Ejecutivo Estatal, para la desincorporación de la fracción objeto de la donación y una vez que se satisfagan los requisitos establecidos se procederá a la baja respectiva.” -----

Dado en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal de Chalco, Estado de México, el tres de febrero de dos mil veintidós; en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 128, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, párrafo cuarto, 29, 30, 30 Bis y 48, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18 y 19 del Bando Municipal de Chalco 2021; 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 13, fracción I, 14 y 31 del Reglamento de Cabildo; firmando quienes en el acto intervinieron. Rúbricas.- José Miguel Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional; Rosalba Jiménez Ramírez, Síndica Municipal; Sergio Eder Ramírez Jurado, Primer Regidor; Esmeralda Mejía Isasi, Segunda Regidora; Víctor Hugo Juárez Barberena, Tercer Regidor; Rosaura Olivera Carrasco, Cuarta Regidora; José Antonio Aguilar Galicia, Quinto Regidor; María del Rosario Espejel Hernández, Sexta Regidora; Rey Chávez Sosa, Séptimo Regidor; Guadalupe López Rodríguez, Octava Regidora; y Oscar Enrique Solórzano Hernández, Noveno Regidor.- Secretario que da fe, Lic. César Enrique Vallejo Sánchez. -----

La presente, es copia fiel extraída de su original, misma que expido para los efectos a que haya lugar, el diez de febrero de dos mil veintidós. -----

**A T E N T A M E N T E.- LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-RÚBRICA.**

2574.- 27 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 04 DE FEBRERO DE 2022.

QUE EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021, L LA **C. MODESTA CARRILLO DE GUADARRAMA**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MODESTA CARRILLO BELLO Y/O MODESTA CARRILLO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 225, DEL VOLUMEN 115, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES DE 21 DE JUNIO DE 1969, RELATIVA AL INMUEBLE DESCRITO COMO: UNA FRACCION DEL TERRENO RÚSTICO, DE LOS QUE PERTENECIERON AL RANCHO DE "LA COLMENA O SAN ILDEFONSO", Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO COMO "PUENTE DE CHIVOS", ACTUALMENTE COLONIA FRANCISCO SARABIA EN LA COLMENA DE ESTA VILLA DE NICOLÁS ROMERO, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 498.00 M2 (CUATROCIENTOS NOVENTAY OCHO METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 33.20 TREINTA Y TRES METROS VEINTE CENTIMETROS LINDA CON FRANCISCO ROMERO; AL SUR EN 33.20 TREINTA Y TRES METROS VEINTE CENTIMETROS LINDA CON EL VENDEDOR; AL ORIENTE EN 15.00 QUINCE METROS LINDA CON EL PROPIO VENDEDOR, AL PONIENTE EN 15.00 QUINCE METROS Y LINDA CON CALLEJÓN PÚBLICO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE FAUSTO CORREA LAGUNAS. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

578-A1.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 19 DE ABRIL DE 2022.

EN FECHA **10 DE MARZO DE 2022**, **EL C. JORGE ESPINOSA MARTINEZ**, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 601, DEL VOLUMEN 190, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1972, únicamente por cuanto hace al inmueble identificado como LOTE DE TERRENO NÚMERO 63, MANZANA XLV (45 ROMANO), RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN Y RELOTIFICACIÓN DE LA SECCIÓN PANORAMA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LOS PIRULES”, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 175.02 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.98 METROS CON LOTE 64; AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 62; AL ORIENTE 10.10 METROS CON LOTES 15 Y 16 Y AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE CERRO DEL PRÍNCIPE, INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**

2588.- 27 abril, 2 y 6 mayo.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

**INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA. No. DE EXPEDIENTE: 317002/156/2021.**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

EL **C. EVARISTO BÁEZ SANTANDER**, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "YAUTLALE LOS REYES ACATLIXHUAYAN", UBICADO EN CALZADA DOLORES, SIN NÚMERO, EN LA POBLACIÓN DE LOS REYES ACATLIXHUAYAN, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO.

EN FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO A LO MARCADO POR LOS ARTÍCULOS 8.69 DEL CÓDIGO CIVIL; 25 Y 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; 86, 87, 88, 91, 92 Y 93 DE LA LEY REGISTRAL, TODOS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DICTE ACUERDO DE NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTES DEL PREDIO DESCRITO, PARA ESTE EFECTO, LAS ACTUACIONES TUVIERON VERIFICATIVO EN FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; RESPECTO A LAS COLINDANCIAS NORTE: 336.75 METROS CON JUAN CRISTALINAS, SUR: 336.75 METROS CON IGNACIO ALDAMA Y PONIENTE: 37.00 METROS CON J. ASUNCIÓN; TODA VEZ QUE SON PREDIOS BALDÍOS, SE DESCONOCE LA UBICACIÓN, PARADERO Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, ALBACEAS Y/O PERSONAS BUSCADAS.

RAZÓN POR LA CUAL, EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER A REPRESENTANTES LEGALES, ALBACEAS, COLINDANTES ENUNCIADOS O A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO O SE SIENTAN AFECTADOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE ABRIL DEL 2022.

**C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

2589.- 27 abril.